



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestra línea aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas, fue privatizada en la década del 90; dicha privatización implicó la destrucción y prácticamente la desaparición de la empresa. Las agencias de turismo dejaban de vender pasajes ya que los horarios de sus vuelos estaban programados en horarios que tenían conexiones nulas, pocas frecuencias y casi siempre problemas en el servicio, lo que implicaba el poco uso y no se ofrecía como opción una demanda acorde a lo exigido.

El Estado Nacional procedió a recuperarla para los argentinos, produciéndose a partir de entonces una fenomenal transformación en el servicio aéreo, volviendo a ser la principal compañía que circula nuestros cielos y que llega a innumerables destinos internacionales así como la mayor integración regional conformando tramos entre ciudades sin tener que pasar obligadamente por Buenos Aires.

Es sumamente necesario que Aerolíneas Argentinas reinstale la frecuencia aérea Bariloche - Viedma, que consistía en de 3 vuelos para el tramo Bariloche Viedma y 4 vuelos para el Tramo Viedma - Bariloche, la cual recientemente ha sido modificada y reducida. Viedma es la capital de provincia con todo lo que eso significa en cuestiones de trámites, salud, laboral y temas estatales, pero Bariloche - a más de 10 horas por tierra - no solo es la ciudad más poblada de Río Negro, sino un destino turístico importante. La frecuencia estaba justificada con coeficientes de ocupación de los vuelos superiores al 80%, lo cual hacía rentable el tramo Bariloche - Viedma . Pero además, al reducir esa frecuencia, la demanda generada no es satisfecha por la oferta con el consecuente aumento de los valores por el tramo Bariloche - Viedma.

Ha quedado en este momento un solo vuelo de Bariloche a Viedma los días miércoles, y tres vuelos de Viedma a Bariloche, los días martes, jueves y sábados. Uno de cada tres que vuele de Viedma a Bariloche, no puede regresar, no alcanzan los vuelos. No tiene lógica. No se entiende esta decisión, ya que era notorio no solo que los vuelos iban repletos en cada tramo, sino la concurrencia de personas de todos los niveles socio económicos, constituyéndose este uso en una ampliación de derechos, ya que las personas necesitan viajar a la capital por muchos motivos. También para algunos ciudadanos de edad, con problemas de salud o discapacidades físicas, la frecuencia de vuelos es de suma importancia. Viedma es capital de provincia con todo lo que eso significa en cuestiones de trámites, salud, laboral y temas estatales o incluso judiciales, pero Bariloche además de ser la ciudad más



Legislatura de la Provincia de Río Negro

poblada de Río Negro, es un destino turístico importante. No se comprende por qué esta merma en las frecuencias aéreas en la aerolínea de bandera.

Cabe aclarar que ante cualquier inconveniente en los vuelos, climáticos, o del índole que fuere, las personas afectadas se quedan con pocas alternativa también por tierra para unir ambos destinos. La distancia es de 10 horas por tierra y tampoco hay cantidad de ofertas en micros de larga distancia. La ruta 23 sigue sin terminarse.

Por ello.

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, veríamos con agrado que se realicen las gestiones necesarias para recuperar la frecuencia del tramo aéreo Bariloche-Viedma, de Aerolíneas Argentinas.

Artículo 2°.- De forma.